



gaceta electoral órgano de difusión del instituto electoral del estado de méxico

Año 12. Número 52.

Publicación cuatrimestral, septiembre de 2017
Editor responsable: Igor Vivero Avila
Num: de Certificado de Reserva de Detrechos de
Uso Exclusivo de Titulo: 04-2008-06/314570300-109
Núm: de Certificado de Licitud de Titulo: 14980
Núm: de Certificado de Licitud de Contenido: 14980
SSN: 1870-67/11
Domicilio de la publicación y del distribuidor:

Domicilio de la publicación y del distribuidor: Paseo Tollocan núm. 944, col. Santa Ana Tlapalitilán, C. P. 50160, Toluca, México.

La obra artistica presentada en este número de la Gaceta Electoral pertenece a Gabriela Esparza Robles Impreso en México Publicación de distribución gratuita 2 Presentación

De la ciudadanía a la participación ciudadana

Educar para la democracia: el reto de los organismos públicos electorales en México 11

Posgrados del Instituto
Electoral del Estado de México.
Un balance

Consulta Infantil y Juvenil 2017

25

Sexta Muestra de Teatro sobre Valores Democráticos

XX Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político 40

La autonomía de los órganos electorales en México

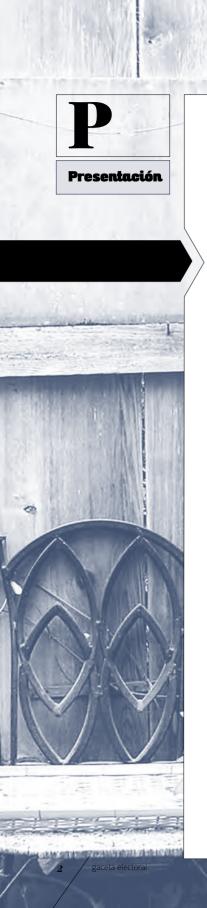
Novedades editoriales

47

Pasatiempo
La participación es el camino

Alegorías Gabriela Esparza





En la pasada jornada electoral del 4 de junio de 2017 en el Estado de México, 53.74 % de los ciudadanos ejercieron su derecho al sufragio, con lo que se observó un incremento sustancial en la participación. Cabe destacar que, desde que se creó el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), nunca se había alcanzado este porcentaje en una elección de titular del Poder Ejecutivo.

Por ello, el reto que tiene este organismo electoral es aún mayor, ya que su tarea principal es la de fomentar y aplicar las estrategias necesarias para seguir incrementando la participación ciudadana en el proceso electoral 2017-2018, cuyas etapas a desarrollar definirán quiénes serán los próximos 75 diputados locales, así como los integrantes de los 125 ayuntamientos que componen el Estado de México; además, al tratarse de una elección concurrente, habrá de elegirse al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, 128 senadores y 500 diputados federales. La jornada electoral se efectuará el primero de julio de 2018.

En este contexto, se considera de extrema importancia el mejoramiento del vínculo que existe entre la ciudadanía y las instituciones, en razón de que algunos de los principales obstáculos para mejorar esta relación son la apatía y la falta de interés por participar en la toma de decisiones en los ámbitos político-electorales. En ese tenor, se debe impulsar un cambio en la ciudadanía a través del fortalecimiento de la cultura cívica, con lo cual se busca consolidar nuestro sistema democrático.

Por lo anterior, este Instituto ha colaborado en la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (Enccívica) 2017-2023, la cual tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para que los ciudadanos se apropien del espacio público, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática; esto es, trabajar con base en los tres ejes rectores: la verdad, que promueve la generación y la difusión de la información verídica y confiable; el diálogo, que privilegia la interacción y el intercambio de ideas entre los actores en un marco de franqueza, respeto y tolerancia; y la exigencia, que busca desarrollar mecanismos y procesos de vigilancia y rendición de cuentas en las instituciones, así como la participación activa en la toma de decisiones en los diversos ámbitos de interacción.

De acuerdo con lo dicho, el IEEM ha realizado una serie de actividades; algunas de éstas se detallan en esta edición de la *Gaceta Electoral*: la Consulta Infantil y Juvenil 2017; la Sexta Muestra de Teatro sobre Valores Democráticos, en la que desde 2015 se incorporó la categoría de nivel medio superior, en la cual han participado jóvenes con gran entusiasmo; la convocatoria para el XX Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político, que busca que los participantes presenten sus investigaciones y opiniones del contexto social actual acerca de temas políticoelectorales del Estado de México, en tres modalidades: tesis de licenciatura, tesis de posgrado y ensayo político. Todas estas acciones tienen como fin impulsar el desarrollo de la cultura político-democrática del Estado de México.

Así que conócelas y participa.

Dra. María Guadalupe González Jordan Consejera electoral del IEEM



De la ciudadanía a la participación CIUDADANA

Pablo Castro Domingo

/// Universidad Autónoma
Metropolitana-Unidad Lerma

A NOCIÓN DE CIUDADANÍA SE REMONTA A VARIOS SIGLOS ATRÁS Y SE VINCULA ESTRECHAMENTE CON EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO Y LA CULTURA MODERNA DE OCCIDENTE. LA CIUDADANÍA SE REFIERE A LA RELACIÓN ENTRE EL INDIVIDUO Y EL ESTADO, ES DECIR, A LA RELACIÓN REGIDA CON BASE EN DERECHOS Y OBLIGACIONES. EN ESTE SENTIDO, ES EL CONJUNTO DE PROTECCIONES QUE EL ESTADO LES GARANTIZA A LOS ACTORES, ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES ENTRE LOS ACTORES DE UNA SOCIEDAD. DESDE EL CONCEPTO DE ESTADO-NACIÓN EL CIUDADANO TIENE UNA NATURALEZA RELACIONADA CON LA ADSCRIPCIÓN: SE ES CIUDADANO DE UNA NACIÓN POR EL HECHO DE HABER NACIDO EN EL TERRITORIO QUE LE ES PROPIO.

Marshall (1977) en su libro clásico *Class, Citizenship and Social Develo- pment* sostuvo que en el siglo xix y parte del xx se desarrolló la concepción moderna de ciudadanía, en la cual es posible diferenciar tres fases
distintivas: la primera, cuando se constituyó una ciudadanía civil propiciada por las revoluciones francesa y norteamericana de fines del siglo
xviii, las cuales establecieron los derechos de libertad individual, propiedad y libertad personales y, particularmente, el derecho a la justicia y

pluralidad hoy

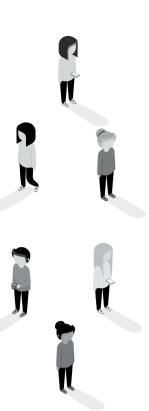
el acceso a tribunales; la segunda fue la ciudadanía política, cimentada durante el siglo xix y que englobó el derecho a participar en el ejercicio del poder político; la tercera fase se caracterizó por la formación de la ciudadanía social durante el siglo xx. Recapitulando, la ciudadanía no se agota en los derechos políticos. Como bien señala Marshall (1977), la ciudadanía puede desagregarse en civil, política y social.



La ciudadanía también se refiere a los derechos que el Estado les delega a los ciudadanos, particularmente, en un régimen democrático, los de elegir y ser electo, participar y organizarse, entre otros más. La ciudadanía aparece como una diversidad de posiciones e intereses.

Una nueva mirada de la noción de ciudadanía fue construida por el antropólogo brasileño Roberto DaMatta (2002), para analizarla como un proceso complejo y cambiante. El modelo del autor referido posibilita el abordaje de la ciudadanía desde la negociación, en la cual las prácticas son leídas como grados y no como esencias. Esto nos remite a una forma de aprehender la teatralización de la política y el poder, a través de las nociones de calle y casa.

La categoría indica, básicamente, el mundo, con sus imprevistos, accidentes y pasiones, mientras que la idea de casa remite a un universo controlado, donde las cosas están en su debido lugar. Por otro lado, la calle implica movimiento, novedad, acción, mientras que la casa significa armonía y calma: lugar de calor (como lo señala la palabra de origen latino lar, utilizada en portugués para casa) y afecto; además, en la calle se trabaja, en la casa se descansa. Así, los grupos sociales que ocupan la casa son radicalmente diferentes de los de la calle. En la casa tenemos asociaciones regidas y formadas por el parentesco y las relaciones de sangre; en la calle las relaciones tienen un carácter indeleble de elección, o implican esa posibilidad. En la casa las relaciones están regidas naturalmente por las jerarquías del sexo y de las edades, con la prioridad de los hombres y los más viejos, mientras que en la calle muchas veces se requiere algún esfuerzo para ubicarse y descubrir esas jerarquías, porque se basan en otros ejes (DaMatta, 2002, pp. 99-100).



Estas ideas de DaMatta (2002) ayudan a imaginar a la ciudadanía en términos de un *continuum*, donde los polos extremos son la calle o igualdad y la casa o jerarquía. La primera responde a una lógica individualista e igualitaria; la segunda opera bajo una razón de grupo y jerárquica. En la primera los ciudadanos construyen sus conocimientos, sus sentimientos, sus valores y sus utopías con base en el presente y nunca saben cuál será el resultado de sus decisiones. En la segunda, los ciudadanos estructuran estos mismos elementos con base en el pasado y siempre saben cuál será el resultado de su decisión en el futuro.

Lomnitz (2000), abrevando en parte del modelo de DaMatta (2002), en su artículo "La construcción de la ciudadanía en México" desarrolla una discusión histórica de la dinámica cultural de la ciudadanía mexicana. Sostiene que ésta es el grado cero de las relaciones y que debe ser complementada con una visión histórica de los cambios en la definición y la situación políticas. Asevera que han existido dos periodos en que las discusiones sobre la ciudadanía han sido centrales en el discurso político —el primero es el que siguió a la Independencia; el segundo correspondió a la crisis económica de 1982—. Enfatiza que la noción de ciudadanía en México durante el periodo posrevolucionario fue masificada y sectorial, pues los obreros y los campesinos recibieron beneficios a causa de ésta, pero carecieron de independencia respecto del Estado; en consecuencia, sostiene que la imagen del ciudadano con voz contrasta con la del ciudadano masificado (Lomnitz, 2000, p. 146).

En los últimos años la contracción del Estado ha propiciado movimientos sociales masivos y un impulso muy fuerte hacia la democratización y la profundización de los derechos ciudadanos, pero el énfasis actual en los derechos electorales conlleva el riesgo de vaciar esta categoría una vez más, como afirma Lomnitz (2000, p. 149); por ello, el autor señalado impugna las interpretaciones de la modernidad mexicana que describen la historia contemporánea simplemente como transición a la democracia o democracia.





organizaciones para participar activamente en las decis nes políticas que incidan en las instancias públicas, o p tener un control sobre los propios representantes.

De esta manera, autores como Pateman (1970) o operaran dentro de la estruct

De esta manera, autores como Pateman (1970) o Macpherson (1973, 1977) han establecido la necesidad de la transformación global que afecte a las instituciones estatales como espacios centrales de la vida social. De acuerdo con estos autores, las organizaciones de la sociedad y del sistema político deben democratizar su funcionamiento y la toma de decisiones mediante la participación de sus miembros y del control de los dirigentes por parte de éstos.

Para estos autores, la democratización, en términos del control de la ciudadanía, tiene que afectar a los órganos del sistema estatal. Las instituciones políticas como los partidos deben democratizarse para que se vuelvan menos jerárquicas y posibiliten una mayor responsabilidad de sus dirigentes o administradores ante los miembros de las organizaciones que representan. Esto es, se considera que se crearía una base sustancial para la democracia participativa si los partidos se democratizaran con arreglo a principios y procedimientos de democracia directa, y si estos partidos genuinamente participativos

operaran dentro de la estructura parlamentaria o del congreso, complementada y controlada por organizaciones de gobierno abierto, en el lugar de trabajo y en las comunidades locales (Macpherson, 1973, 1977).

Pateman (1970), coincidiendo con Macpherson (1973, 1977), plantea que, mientras los derechos de autodeterminación se apliquen únicamente a la esfera de gobierno, la democracia no sólo estará restringida al voto periódico ocasional, sino que contará poco en la determinación de la calidad de vida de muchas personas. La participación directa y el control sobre los escenarios inmediatos, junto con la competencia entre partidos y

grupos de interés en las cuestiones gubernamentales, son, para la estudiosa referida, la forma más realista de avanzar en los principios de la democracia participativa. Un espacio fundamental para el desarrollo de ésta es el nivel local. La participación ciudadana en la toma de decisiones en este ámbito permitirá cierto control real sobre el transcurrir de la vida cotidiana

Desde otra perspectiva analítica, autores como Cohen (1989) y Bohman (1997, 2000) han realizado interesantes contribuciones a la teorización sobre la democracia no representativa. Desde el encuadre de la democracia deliberativa, estos estudiosos proclaman la necesidad de la formación de espacios públicos en donde la deliberación entre diferentes actores sociales sobre diversos asuntos de interés

público sea el punto de arranque para influir, controlar e incidir directamente en la toma de decisiones políticas de las agencias gubernamentales. La participación, especialmente de la sociedad civil organizada, es fundamental para este enfoque teórico. Consideran también central la deliberación racional, cooperativa e igualitaria entre diferentes actores (asociaciones, movimientos sociales, agencias privadas, etc.) para la construcción de una nueva institucionalidad democrática que vaya más allá de los



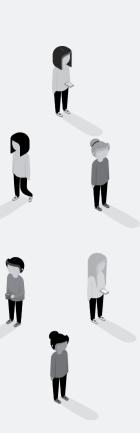
parámetros establecidos por la democracia representativa. La relación sociedad-Estado se halla reconstituida en el sentido de una nueva forma de interacción comunicativa y de mutuo control entre estos dos ámbitos. La repolitización de la sociedad y su influjo sobre el gobierno, así como los asuntos públicos, son objetivos de este tipo de democracia. Deliberación, espacios públicos y participación social o ciudadana son las categorías clave de esta orientación teórica.

En los últimos 20 años, en América Latina se han venido realizando una serie de reformas para promover diversas maneras de participación ciudadana institucionalizada. En particular, estos cambios tienen que ver con los procedimientos y las instituciones mediante los cuales la ciudadanía puede intervenir en la formulación o el control de las decisiones o las políticas públicas (Cunill, 1997).

De acuerdo con Cunill (1997, p. 75), tres campos han sido afectados por las estrategias gubernamentales tendientes a crear condiciones para que la sociedad ejerza una incidencia directa sobre el Estado o participe en sus funciones:

- a) La recuperación de las figuras de la democracia directa.
- La formación de políticas públicas a través de facilitar la intervención de intereses particulares en su elaboración, en el campo relativo a la acción legislativa, al permitir su ejercicio directo a través de la iniciativa y el referéndum, así como indirecto por medio de la revocación del mandato de autoridades electas.
- La provisión y la prestación de servicios públicos a través de su transferencia a la denominada sociedad civil o de la cogestión en ésta.

Entre las reformas implementadas por algunos países de América Latina se encuentran aquellas que se refieren a la democracia directa. Tanto en el ámbito nacional como en el municipal, no sólo las formas clásicas de participación directa, audiencias o cabildos abiertos, tienden a ser reforzadas, sino que se amplían para abarcar la consulta popular o el referéndum, la iniciativa popular para la formación de leyes y la capacidad de la ciudadanía para revocar el mandato de autoridades electas (Prud'homme, 1997).



Otro tipo de reformas que tienden a promover y a profundizar la democracia consisten en la instauración de órganos de participación para jurisdicciones estatales, municipales o incluso menores al municipio. Estos órganos generalmente presentan un carácter consultivo y pueden ser consejos económico o social. Los propósitos de estos órganos o comités son proporcionar a los ciudadanos una oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones y aprovechar la pericia de éstos en diversas áreas funcionales. Aquí, el Estado cede espacios de autoridad para dar cabida a la inserción de nuevos sujetos en los procesos de formación de políticas. Cabe mencionar que la mayoría

de estos órganos presentan un carácter consultivo y no resolutivo.¹

1 Han sido muy pocos los experimentos de participación ciudadana en América Latina en los que la ciudadanía o las organizaciones de la sociedad civil han tenido el reconocimiento institucional para, a través de inéditas figuras de democracia participativa, tomar de manera efectiva decisiones sobre algunos asuntos de gobierno. Una de estas experiencias fue el llamado "presupuesto participativo", implementado en Puerto Alegre, Brasil, a partir de 1989, con la llegada al gobierno municipal del Partido de los Trabaiadores: en México tenemos el caso de la delegación de Tlalpan.

Una tercera vertiente en donde el Estado pretende incluir a la ciudadanía en los asuntos públicos se refiere a la incorporación de nuevos actores en la

provisión de los servicios. En este campo la normativa jurídica no sólo tiende al reconocimiento de las organizaciones comunitarias territoriales y a apelar genéricamente a la participación comunitaria, sino que se orienta también a la creación de canales institucionales para obtener expresamente la cooperación social, especialmente en los ámbitos de ejecución de obras y prestación de servicios, creando órganos específicos para ese fin y condicionando su personería jurídica a la realización de tales actividades. Existen diferentes instrumentos para realizar este tipo de participación, como la articulación municipio-sociedad civil, sobre todo de grupos social y económicamente marginados, a efecto de que se ejecuten obras; la gestión de empresas de servicios públicos



mediante la participación de la ciudadanía en la administración de las empresas municipales, y la provisión de servicios sociales a través de contratos con empresas privadas, organismos sin fines de lucro y

² Cabe hacer notar que cada una de estas formas de participación ciudadana institucional han sido tomadas con cautela y con una mirada crítica por parte de algunos estudiosos del tema, mucho más que las otras formas de participación de la sociedad para democratizar al Estado y a la misma sociedad. organizaciones comunitarias (Cunill, 1997).²

En América Latina se ha venido implementando cada una de estas modalidades de participación ciudadana. Tanto

los gobiernos centrales como los municipales han promovido reformas, algunas de tipo constitucional, para la instrumentalización de ciertas modalidades de participación ciudadana que redundan en el desarrollo de la democracia participativa (Cunill, 1997). En las sociedades contemporáneas los ciudadanos han erigido nuevos espacios de participación y negociación que los han empoderado para influir en la construcción de la agenda pública, en las decisiones de los gobiernos locales y en la alternancia electoral. Un ingrediente muy poderoso en la participación ciudadana, sin duda, es la información, pues en la medida en que ésta se robustece los actores concentran más poder v tienden a negociar en mejores condiciones para influir en partidos políticos, en actores económicos o en las instituciones del Estado ⊗



FUENTES DE CONSULTA

Bohman, James (1997). *Democracia deliberativa*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bohman, James (2000, abril-junio). "La democracia deliberativa y sus críticos". *Metapolítica*, 14, 48-57.

Cohen, Joshua (1989). "Deliberation and Democratic Legitimacy". En Alan Hamlin y Philip Pettit (Eds.), *The Good Polity* (pp. 17-34). Oxford: Oxford University Press.

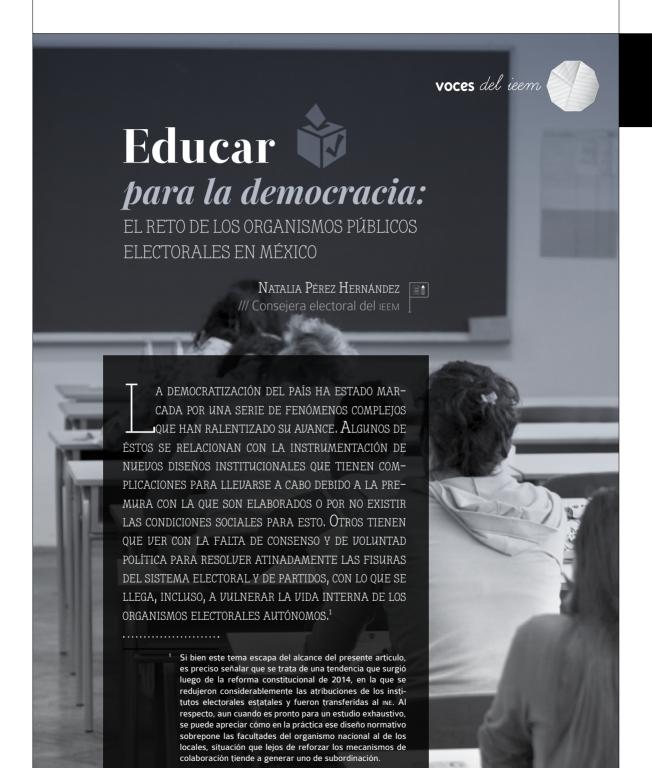
Cunill, Nuria (1997). Repensando lo político a través de la sociedad. Caracas: Nueva Sociedad.

DaMatta, Roberto (2002). Carnavales, malandros y héroes: hacia una sociología del dilema brasileño.

México: Fondo de Cultura Económica.

Lomnitz, Claudio (2000, julio-septiembre). "La construcción de la ciudadanía en México". *Metapolítica*, 15, 128-149.

Macpherson, Crawford Brough (1973). Democratic Theory: Essays in Retrieval. Oxford: Clarendon Press.
Macpherson, Crawford Brough (1977). La democracia liberal y su época. Madrid: Alianza Editorial.
Marshall, Thomas (1977). Class, Citizenship and Social Development. Chicago: University of Chicago Press.
Pateman, Carole (1970). Participation and Democratic Theory. Cambridge: Cambridge University Press.
Prud'homme, Jean François (1997). Consulta popular y democracia directa (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática núm. 15). México: Instituto Federal Electoral.



Baio este contexto de alta volatilidad institucional. destaca la educación cívica para la democracia como una constante preocupación de las autoridades de distintos niveles para tratar de amortiguar los efectos desestabilizadores de la dinámica referida. Como se ha advertido en diferentes estudios —por ejemplo, las encuestas nacionales de cultura política (Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas [Encup], s. f.) o el Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (Instituto Nacional Electoral [INE], 2015)—, la disposición individual para involucrarse en asuntos políticos determina en buena medida el grado de éxito o de fracaso de estrategias implementadas para animar la participación ciudadana y, con esto, reforzar los mecanismos democráticos actuales

La articulación de los esfuerzos nacionales y estatales para alentar el involucramiento de los individuos en la toma de decisiones públicas se ha caracterizado por intentar generar la toma de consciencia personal sobre los derechos y las obligaciones de la vida en comunidad. Pese a que han sido acciones focalizadas a promover el interés por los asuntos públicos, parece que los resultados no identifican el fondo del problema.

ESTÁN A LA VISTA

LOS BAIOS NIVELES DE

PARTICIPACIÓN ELECTORAL,

LA INDIFERENCIA

HACIA PROBLEMAS

EXÓGENOS, EL ESCASO

ÁNIMO POR CONFORMAR

AGRUPACIONES SOCIALES



En efecto, están a la vista los bajos niveles de participación electoral, la indiferencia hacia problemas exógenos, el escaso ánimo por conformar agrupaciones sociales, entre otros. Ante esta realidad vale la pena replantear el fondo de las rutas recorridas y voltear la mirada hacia la dimensión educativa, ya que, como señala Luis Porta (2004), cualquier elemento sociocultural que se desee reconfigurar tiene que ser observado con ciertos enfoques axiológicos provistos, invariablemente, por las instituciones —primarias y secundarias— de la sociedad.

Consecuentemente, también es responsabilidad de los organismos electorales coadyuvar en esa tarea, privilegiando tanto la difusión de los derechos político-electorales como el cuadro de valores que son necesarios para una sana convivencia democrática. Se trata de una doble finalidad: por un lado, promover marcos valorativos propios de un sistema plural —tolerancia, respeto, diálogo—; por el otro, procurar los espacios adecuados para ejercerlos —foros, debates, encuentros ciudadanos, elecciones—.

En el diseño de este mecanismo debe reflejarse un diagnóstico que dé puntual cuenta de las fortalezas y las debilidades del ambiente en el que habrá de instrumentarse. Bajo esa lógica, la cercanía que tienen los institutos electorales con la ciudadanía resulta privilegiada para poner en marcha dichos ejercicios. En efecto, dentro del sistema político mexicano estos organismos han construido relaciones estrechas con un gran número de personas gracias a su involucramiento en la organización periódica de las elecciones; pero, además, con las campañas permanentes para mejorar la cultura política nacional o estatal.

Así, el reto de la educación para la democracia debe ser asumido como una labor ineludible de los institutos electorales; en éste, es importante que dichos organismos aprendan de experiencias anteriores, para plasmar nuevos derroteros que esbocen mejoras sustanciales en las prácticas democráticas cotidianas. En relación con lo dicho, al interior de



"El reto de la educación para la democracia debe ser asumido como una labor ineludible de los institutos electorales"

los institutos comiciales se deben refrescar las miradas hacia la problemática de la falta de participación ciudadana e ir más allá de la tradicional perspectiva que la circunscribe al desinterés por los procesos de renovación de autoridades públicas.

Como señala Pedro Leiva (1999), si se pierde el sentido ontológico de un sistema democrático, se corre el riesgo de asumir que éste es un mero procedimiento ordinario eventual que sirve para el cambio de personas en espacios de poder, pero que no tiene mayores implicaciones para la vida comunitaria. Éste es, quizás, uno de los más grandes retos que tienen frente a sí los responsables de conducir los esfuerzos educativos en pro de la democracia: cambiar la noción básica, que equipara a esta forma de gobierno con votos traducidos a cargos públicos, por una idea amplia que abarque todas las esferas sociales (Salmerón, 2009).

De ese modo, al posicionar en los imaginarios colectivos una figura robusta de lo que significa vivir en democracia, se podrán abrir los alcances de las instituciones políticas que la sostienen, al tiempo de depurar las estructuras y los contenidos de los programas educativos de cualquier índole para introducir una resignificación del proceso democratizador. Esta línea reflexiva plantea otros puntos para ahondar en la necesidad y las repercusiones de un trabajo institucional decidido para contribuir a la consolidación del régimen en que vivimos.



En primera instancia, se debe entender que la educación democrática parte del supuesto individual del interés por lo público, es decir, del reconocimiento de que en una sociedad todos sus integrantes tienen determinadas responsabilidades para su bienestar. Como afirma Erika Tapia (2009):

El ciudadano ha de involucrarse en la esfera pública con conocimientos, valores y destrezas que le permitan desarrollar un sentido de lealtad y responsabilidad hacia la comunidad a la que pertenece. En este sentido, la educación cívica no debe ser pensada de manera homogénea o universal. Debe estar dada de acuerdo con un orden político particular. Debe proporcionar conocimiento sobre las instituciones políticas y su historia, iniciación en las prácticas, los derechos y deberes de una comunidad política, el desarrollo de las competencias y virtudes necesarias, el cultivo de las sensibilidades y actitudes tales como el respeto y la solidaridad. (pp. 93-94; cursivas nuestras)





De esta manera, al visibilizar el complejo campo de la educación cívica, se reafirma la naturaleza colectiva de la misma. No obstante, son las instituciones las que tienen la responsabilidad primordial, pues son producto de la sociedad, están legítimamente establecidas y poseen los recursos suficientes para desplegar las herramientas requeridas a fin de llegar a toda la población. Por ello, es toral el papel que juegan los organismos electorales —el nacional y los estatales—, ya que su presencia social les otorga las credenciales necesarias para respaldar su actividad.



Un segundo elemento a considerar está relacionado con la capacidad de enlazar esfuerzos multidisciplinarios e interinstitucionales para delinear planes integrales que aborden cada una de las esferas ético-morales del ser humano y potencialicen su desarrollo en democracia. Lo dicho implica una armonización inédita en nuestro sistema educativo que respete la heterogeneidad de la sociedad, dado que la tendencia histórica ha sido la de generar acciones aisladas con avances marginales.

De esta manera, la asignatura que ha quedado pendiente es la de atender de forma holística el tema de la educación democrática porque el diseño actual privilegia apenas el esbozo de unos cuantos elementos teóricos a lo largo de la trayectoria académica de las personas, pero que no son reforzados con la práctica de valores indispensables para transformar los actuales patrones culturales. Dicho de otro modo, parece existir una disociación entre lo que se enseña y lo que se realiza en el marco de un régimen democrático.

En relación con lo anterior, el tercer punto de debate es que los entornos político, económico y social no ofrecen las garantías mínimas para que el espacio público acepte y promueva la intervención plena de la ciudadanía. Si bien en años recientes —gracias a ciertas coyunturas de gran relevancia—² se ha presenciado un ligero despertar colectivo para abordar problemáticas nacionales o regionales, los movimientos que lo generan no tienen el potencial suficiente como para marcar la agenda de discusión más allá de un corto periodo ni de resolver el conflicto que lo originó.

Finalmente, un cuarto aspecto a considerar es que el desánimo ciudadano causado por la falta de resultados institucionales para atender eficazmente problemas estructurales de larga data (pobreza, desigualdad, marginación, etc.) eleva los grados de desafección política,³ con lo que se debilitan los cimientos de la credibilidad democrática. Por ende, no es extraño que las instituciones políticas enfrenten un panorama adverso al momento de buscar regenerar la confianza ciudadana y su involucramiento en la toma de decisiones. Pese a esto, se deben redoblar esfuerzos para tratar de penetrar en la conciencia social y depurar los elementos nocivos que afectan el desarrollo armónico de la democracia mexicana.

² Por ejemplo, el aumento de la inseguridad y la discusión de reformas estructurales.

³ El término fue acuñado por Mariano Torcal y refiere a una característica de las democracias contemporáneas, en las que "existe un apoyo mayoritario de los ciudadanos a sus regímenes democráticos y una gran moderación ideológica y tolerancia, conjuntamente con una falta de confianza en las instituciones, un alejamiento de la política, un sentimiento de incapacidad de poder influir en el sistema y de que el sistema, a su vez, responda a las demandas de los ciudadanos" (Torcal citado por Mora y Escobar, 2003, p. 141).

| | | |-| SI BIEN ES CIERTO QUE EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS SE HA QUERIDO AVANZAR EN ESA DIRECCIÓN, AÚN QUEDAN VACÍOS POR ATENDER, ESPECIALMENTE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES, LOS CUALES, COMO SE SEÑALÓ, TIENEN UNA RESPONSABILIDAD EDUCATIVA INELUDIBLE FRENTE AL CIUDADANO. LAS ESTRATEGIAS QUE EMANEN DE ÉSTOS TENDRÁN QUE ENFOCARSE, ADEMÁS DE EN ANIMAR A LA POBLACIÓN A VOTAR Y EN DARLE A CONOCER SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, EN PROMOVER LA APERTURA DE ESPACIOS FRESCOS DE INTERACCIÓN, EN LOS QUE LAS PERSONAS PUEDAN EJERCITAR VALORES CÍVICOS, YA QUE ES A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA COMO SE APRENDE Y ADQUIERE UNA DIMENSIÓN DISTINTA DE LO QUE ES LA CIUDADANÍA, ELEMENTO IMPRESCINDIBLE PARA LAS CONDICIONES ACTUALES DE NUESTRO SISTEMA POLÍTICO-DEMOCRÁTICO.

FUENTES DE CONSULTA

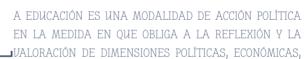
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (s. f.). Disponible en http://www.encup.gob.mx/
- Instituto Nacional Electoral (2015). Informe país sobre la calidad de la ciudadanía. Recuperado de http://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Documento_Principal_23Nov.pdf
- Leiva, Pedro (1999). "Educación para la democracia: recuento de experiencias internacionales". *Estudios Pedagógicos*, 25, 91-112. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173513845006
- Mora, Juan y Escobar, Claudio (2003, primavera). "Elector, resistencia y desafección política". Política y Cultura, 19, 127-144. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo. oa?id=26701908
- Porta, Luis (2004). "Educación, valores y ciudadanía: los jóvenes frente al mundo actual". Praxis Educativa, 8, 42-49. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=153126089006
- Salmerón, Ana María (2009, enero-junio). "Educación cívica ¿para qué?". Revista Intercontinental de Psicología y Educación, 11 (1), 5-11. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/802/80212412001.pdf
- Tapia, Erika (2009, julio-diciembre). "Educación cívica y la construcción de ciudadanía". Revista Ánfora, 27, 87-96. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357834259004



Posgrados del

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Un balance



CULTURALES Y MORALES DE LA SOCIEDAD.
JOHN DEWEY (1995) DEFIENDE QUE EN UN
SISTEMA DEMOCRÁTICO LOS CENTROS DE
ENSEÑANZA EJERCEN UN COMPROMISO CON
LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

En nuestro país, por mandato constitucional, los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática (artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]). Adicionalmente, la legislación les otorga también a los organismos electorales la obligatoriedad de coadyuvar en la promoción y la difusión de la cultura político-democrática.



Fiel a este compromiso, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) creó el Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), dependiente del Consejo General, que tiene entre sus objetivos contribuir en la promoción y el desarrollo de la cultura político-democrática mediante la oferta académica, la edición y la divulgación de publicaciones, una biblioteca especializada y otras actividades en la materia.

Desde 2009 el CFDE obtuvo el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para la impartición de la Maestría en Derecho Electoral. Actualmente se dan tres programas de posgrado: dos maestrías, en Derecho Electoral y Administración Electoral, y la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

La enseñanza de la democracia debe proporcionarles a los ciudadanos bases sólidas de conocimiento, para ayudarlos a mantener intacto su libre albedrío y a creer en la autenticidad de las elecciones (Pizarro, 2003).

En ocho años de vida académica, a través de los tres posgrados, el IEEM ha profesionalizado a 376 servidores públicos, con lo que ha contribuido al forta-lecimiento de la vida democrática de la entidad y del país.

El IEEM ha profesionalizado a

376
• SERVIDORES
PÚBLICOS

» Desde 2009

MAE
Maestría en Derecho Electoral (2009)
Se han ofertado ocho promociones

MAE
Maestría en Administración Electoral (2011)
Se han ofertado seis promociones

Especialidad en Derecho Procesal Electoral (2012)
Se han ofertado cinco promociones



248 egresados

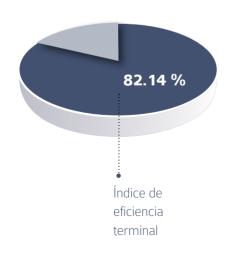
83 graduados

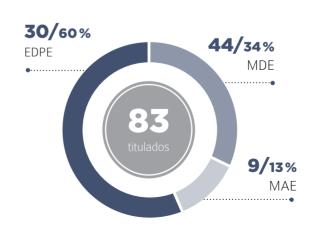
MNOS

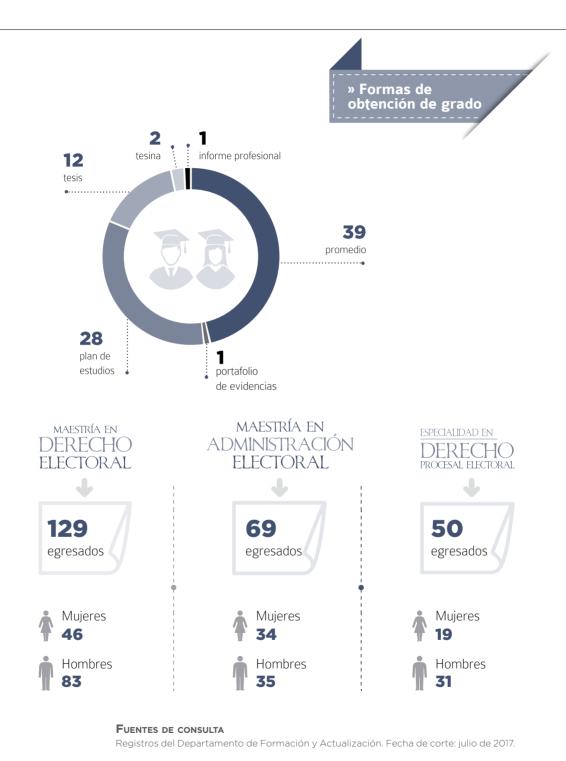
Mujeres **99**

Hombres 149 Mujeres **32**

Hombres **51**







En la construcción de la democracia, como bien lo menciona Gilberto Guevara (1998), la educación es un elemento indispensable para la formación de una ciudadanía que participe de manera libre, responsable y racional en los procesos electorales democráticos.

Para el pleno cumplimiento de sus funciones y sus atribuciones, el IEEM capacita de manera permanente a los servidores públicos electorales que participan en actividades administrativas y estratégicas del desarrollo de los procesos comiciales. Para lograrlo, el CFDE desarrolla anualmente una agenda de actualización político-electoral, la cual concentra la oferta de acciones formativas para responder a las necesidades y los intereses de actualización permanente de los servidores públicos electorales, los partidos políticos y la ciudadanía en general (artículo 86 del Reglamento del CFDE).

A través de la vinculación con instituciones y organismos jurisdiccionales electorales y el acercamiento a especialistas en diversas áreas del conocimiento, se capacita a personas en diferentes temáticas:

- Mediación, manejo de conflictos y técnicas de negociación.
- Comunicación política.
- Sistema de gestión de calidad.
- Actualización político-electoral.
- Capacitación en temas relacionados con el proceso electoral.

En la impartición de algunos de estos cursos, como parte de los que se ofertan en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se contemplan las modalidades presencial y a distancia.

Dentro de las actividades de formación y actualización, en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, se desarrolla el Diplomado Educación para la Democracia, que considera temas como democracia y participación ciudadana, educación cívica, política y sociedad del México contemporáneo, y educación ciudadana. Este ejercicio contribuye al proceso de actualización profesional de los servidores públicos electorales.



Dentro de la dinámica académica, es fundamental contar con documentos que consoliden la visión democrática del instituto y que aborden la discusión de temas emergentes inherentes al desarrollo de los procesos comiciales y la participación política. En este sentido, el CFDE coordina el desarrollo de investigaciones en materia político-electoral. Éstas abordan temas como:

- Voto electrónico.
- Valores democráticos.
- Estudios de opinión en materia política.
- Institucionalidad de los partidos políticos en el Estado de México.

De igual forma, con el objetivo de impulsar el desarrollo y el fortalecimiento de la cultura políticodemocrática en el Estado de México y en el país, el IEEM realiza del Certamen de Investigación y Ensayo Político, que en 2017 llegará a su xx edición.

Para el desarrollo de sus funciones, el Instituto, a través del CFDE, establece convenios de colaboración con organismos afines. De 2016 a la fecha se han firmado ocho instrumentos con instituciones de educación superior, asociaciones civiles de carácter académico, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México (Segem) y el Poder Judicial estatal.

Las dinámicas institucional y democrática exigen del constante fortalecimiento de los contenidos académicos, por lo que el Instituto trabaja en la actualización de los planes y los programas de estudio y cursos de formación. ©



FUENTES DE CONSULTA

Código Electoral del Estado de México (2017).
Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México

Dewey, John (1995). *Democracia y educación:* una introducción a la filosofía de la educación. Madrid: Ediciones Morata.

Guevara, Gilberto (1998). Democracia y educación. México: Instituto Federal Electoral.

Legislación Electoral Federal (2016). Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México. Pizarro, Marino (2003). "Educación, democracia

Pizarro, Marino (2003). "Educación, democracia y participación". Revista Enfoques Educacionales, 5, 101-105.

Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

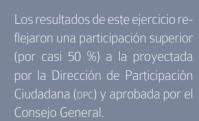




Consulta Infantil y Juvenil 2017

A CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2017 PROPICIÓ LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MEXIQUENSES, QUIENES SE MANIFESTARON A TRAVÉS DE ÉSTA RESPECTO A TEMAS RELATIVOS A SU FORMA DE PENSAR Y SUS NECESIDADES.

Cada una de las acciones que se llevaron a cabo para la Consulta requirió de un esfuerzo especial de diversas áreas del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), además de tiempo por parte del personal encargado de su desarrollo. Ésta demostró que la unión de varias áreas representa una oportunidad para el Instituto, pues trabajar en colaboración contribuye a fortalecer sus programas de educación cívica y cultura político-democrática.



A continuación se muestran algunos datos obtenidos de la Consulta.







Los datos de interés para la Consulta Infantil y Juvenil 2017 fueron diseñados por el IEEM y supervisados por la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática. Para su aplicación en el territorio estatal, se consideraron 13 días, del 22 de mayo al 3 de junio de 2017. Lo anterior se desarrolló mediante una etapa itinerante en la que participaron servidores electorales.

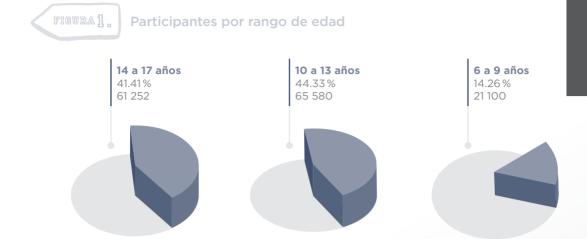
Durante el periodo de aplicación, con corte al 3 de junio de 2017, se obtuvo la participación de 147 932 niños y adolescentes. El resultado es representativo de toda la entidad mexiquense. Respecto a su modalidad itinerante, la Consulta se realizó en localidades de 66 municipios de los 45 distritos electorales.

tabla 1

Municipios en los que se realizó la Consulta Infantil y Juvenil 2017

	$\overline{}$				
1	Acolman	23	La Paz	45	Temoaya
2	Aculco	24	Lerma	46	Tenancingo
3	Almoloya de Alquisiras	25	Luvianos	47	Teoloyucan
4	Almoloya de Juárez	26	Malinalco	48	Teotihuacán
5	Amecameca	27	Metepec	49	Tepetlixpa
6	Atizapán de Zaragoza	28	Mexicaltzingo	50	Tepotzotlán
7	Atlacomulco	29	Morelos	51	Texcoco
8	Calimaya	30	Naucalpan	52	Tianguistenco
9	Capulhuac	31	Nezahualcóyotl	53	Tlalmanalco
10	Chalco	32	Nicolás Romero	54	Tlalnepantla
11	Chapa de Mota	33	Ocoyoacac	55	Tlatlaya
12	Chicoloapan	34	Otumba	56	Toluca
13	Chimalhuacán	35	Papalotla	57	Tonatico
14	Coacalco	36	San Felipe del Progreso	58	Tultepec
15	Cuautitlán Izcalli	37	San Martín de la Pirámides	59	Tultitlán
16	Ecatepec	38	Santiago Tianguistenco	60	Valle de Bravo
17	El Oro	39	Soyaniquilpan	61	Valle de Chalco
18	Huixquilucan	40	Sultepec	62	Villa de Allende
19	Ixtapaluca	41	Tecámac	63	Villa Victoria
20	Ixtlahuaca	42	Tejupilco	64	Xalatlaco
21	Jilotepec	43	Temascalcingo	65	Zinacantepec
22	Juchitepec	44	Temascaltepec	66	Zumpango

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana.



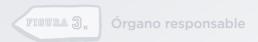
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana.

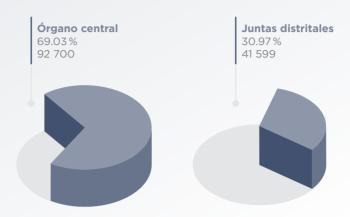
De forma general, la participación por edad reveló una mayor colaboración en el rango de 10 a 13 años, seguido del de 14 a 17 y, finalmente, del de 6 a 9.



Fuente: Dirección de Participación Ciudadana.

La modalidad itinerante registró una participación mayor que la que se dio desde otros espacios.





Fuente: Dirección de Participación Ciudadana.

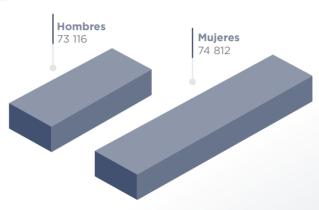
El resultado de la participación fue de 134 299 encuestados por servidores electorales (como se mencionó, también hubo participación desde otros espacios); en este rubro, 69 % de las encuestas fueron aplicadas por servidores adscritos al órgano central, y 31 %, por servidores que laboraban en los órganos desconcentrados.



Fuente: Dirección de Participación Ciudadana.

De las encuestas realizadas por el Instituto a través de la modalidad itinerante, el espacio escolar fue el que mayor número de participaciones permitió, con 130 553. Los lugares recreativos lograron una respuesta de casi 3 % del total.



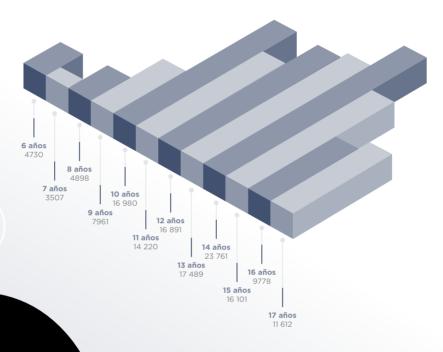


Fuente: Dirección de Participación Ciudadana.

La Consulta tuvo aceptación de ambos sexos; sin embargo, la colaboración de las mujeres prevaleció por encima de la de los hombres, con 1696 participaciones más.



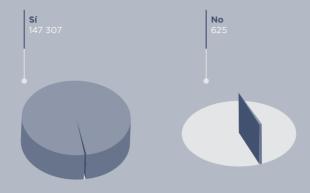
FIGURA 6. Participación por edad



Fuente: Dirección de Participación Ciudadana.

Como se mencionó antes, el rango de edad de quienes demostraron mayor participación fue el intermedio, de 10 a 13 años, seguido del rango más alto, de 14 a 17 años; así, los niños de 6 a 9 años tuvieron una participación menor. Destaca la colaboración de infantes de entre 10 y 14 años. En relación con lo dicho, los involucrados que menos participaron estuvieron entre los 6 y los 8 años.

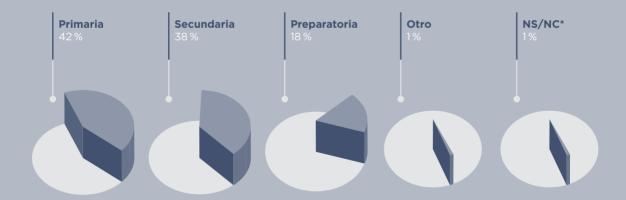
FIGURA 7. ¿Asistes a la escuela?



Fuente: Dirección de Participación Ciudadana.

La reforma al artículo 3.º constitucional realizada el 26 de febrero de 2013 estableció la obligación del Estado de garantizar una educación de calidad para todos; además, se creó el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación (SNEE), el cual es coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); sin embargo, aun cuando el porcentaje podría considerarse menor, la Consulta mostró un total de 625 participantes que dijeron no asistir a la escuela

FIGURA 8... ¿Qué nivel de estudios cursas actualmente?



* No sabe o no contesto. Fuente: Dirección de Participación Ciudadana.

La participación más activa fue entre educandos de primaria, seguidos por estudiantes de secundaria; no obstante, considerando los registros de participación por edad, los cuales señalan que la más alta se encuentra entre los 10 y los 14 años, se puede inferir que el mayor número de participantes cursa los últimos grados de nivel primaria.





* El faltante 0.41 % corresponde a quienes respondieron "no" a la pregunta "¿asistes a la escuela?". Fuente: Dirección de Participación Ciudadana.

El mayor porcentaje de participantes en la Consulta manifestó estar inscrito en instituciones educativas del sector público; sin embargo, hubo educandos que señalaron pertenecer al sector educativo particular, así como quienes seleccionaron la opción "otro".



La Consulta Infantil y Juvenil 2017 que realizó el IEEM se constituyó como un espacio a través del cual 147 932 niños y adolescentes externaron sus opiniones respecto a temas de interés general. Por los resultados obtenidos, podemos referir que el sentido de sus respuestas converge en diversos asuntos y en algunos otros encuentra diferencias; no obstante, de forma general las expresiones se presentan como un espacio de oportunidad para fortalecer la educación cívica y la cultura político-democrática de este sector poblacional. Con apoyo de instituciones coadyuvantes, a partir de los hallazgos se podrán emprender acciones para mejorar

aspectos sustanciales. Son las instituciones las que habrán de trabajar en favor de la recuperación y el incremento de la confianza y los valores de los niños y los adolescentes de la entidad. El resultado final de la Consulta se presentará en septiembre de 2017 y se dará a conocer en la página electrónica institucional (www.ieem.org.mx). ®





ON EL OBJETIVO DE PROMOVER DIVERSOS VA-LORES Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR ARMÓNICA A TRAVÉS DE REPRESENTACIONES ACTUADAS, EN 2012 SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA EMISIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO SOBRE VALO-RES DEMOCRÁTICOS, EN LA QUE PARTICIPARON ES-TUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA. À PARTIR DE 2015 SE INCORPORÓ UNA NUEVA CATEGORÍA, CON LA QUE SE PERMITIÓ LA INTERVENCIÓN DE ESTU-DIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR; ASIMISMO SE ABRIÓ LA INVITACIÓN A TALLERES O ESCUELAS DE TEATRO. La convocatoria establece que el formato de las representaciones es libre; el único tipo que no se admite es el teatro de muñecos (guiñol). La temática se circunscribe a los valores democráticos y a la democracia como forma de vida. Se contemplan tres categorías: primaria ("a"), secundaria ("b") y media superior ("c").

El certamen se difunde a través de carteles distribuidos en las instituciones educativas y en los lugares de mayor afluencia de la entidad (parques, plazas públicas, presidencias municipales, entre otros); de igual forma, en medios impresos y electrónicos (redes sociales institucionales).

En 2017 se inscribieron 144 grupos, provenientes de Acolman, Almolova de Juárez, Amanalco, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Atlautla, Chalco, Chimalhuacán, Chiconcuac, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, Ecatepec, Hueypoxtla, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotzingo, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Melchor Ocampo, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Otzoloapan, San Felipe del Progreso, Soyaniquilpan, Tecámac, Temascalcingo, Teotihuacán, Tepetlixpa, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Tlatlaya, Toluca, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria y Zumpango, de la siguiente manera: categoría "a", de 6 a 12 años, 56 grupos; categoría "b", de 12 a 15 años, 51, y categoría "c", de 15 a 21 años, 37.







Los premios se otorgan del primero al quinto lugar por categoría, así como por mejor actriz y actor de la Muestra. Las bases establecen para la conformación de los grupos un mínimo de cinco y un máximo de 20 integrantes. El tiempo de presentación va de cinco a 20 minutos (más cinco minutos de montaje).

Para la realización de la Sexta Muestra de Teatro sobre Valores Democráticos, se les proporcionó asesoría a los interesados; se realizaron las gestiones correspondientes con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) con el fin de contar con conocedores en la materia para integrar el jurado calificador para la etapa eliminatoria.

En el mismo sentido, se solicitó a la Secretaría de Educación estatal, a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México (SCEM), además de a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (Seiem), la colaboración para difundir y promover la participación en el concurso entre la comunidad estudiantil, docentes, padres de familia y público en general. Asimismo se distribuyeron carteles a través de las autoridades educativas, los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática y los órganos desconcentrados dentro del territorio estatal.

La etapa eliminatoria se llevó a cabo en las instalaciones de los centros regionales de cultura de los municipios de Atlacomulco, Nezahualcóyotl, Tecá-



mac, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Valle de Bravo y Toluca, donde, una vez realizada la evaluación correspondiente, se seleccionó a los mejores cinco grupos por categoría a nivel estado.

El 28 de junio, en el auditorio del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se llevó a cabo la final de la Muestra, la cual se transmitió en vivo vía Internet. En dicho evento los grupos finalistas de las tres categorías presentaron las obras concursantes, en las que se abordó la práctica de valores democráticos, como el diálogo, la honestidad, la participación, la igualdad, la equidad, el respeto y la tolerancia, dentro de la familia, la escuela o la comunidad. El jurado calificador estuvo conformado por Betania Paniagua, Dalia Contreras, Francisco Silva, José Cotero y Gabriel Soriano, destacados

conocedores de las artes escénicas, de la Facultad de Humanidades de la UAFM. quienes se dieron a la tarea de evaluar las obras y determinaron a los ganadores de esta emisión. En dicho acto se contó con la presencia de la maestra Natalia Pérez Hernández, consejera electoral y presidenta de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, así como con la de la doctora María Guadalupe González Jordan y el doctor Gabriel Corona Armenta, consejeros electorales integrantes de la comisión señalada: además estuvieron presentes directivos y jefes de unidad, representantes de los partidos políticos, representantes de la Scem, de la Secretaría de Educación estatal, del Sistema de Protección Integral de Niñas y Niños y Adolescentes (Sipinna), así como servidores públicos electorales y público en general.

Una vez realizada la evaluación de las obras concursantes, el jurado calificador determinó a los ganadores del presente año:







Ganadores de la Sexta Muestra de Teatro sobre Valores Democráticos



Lugar		Municipio	Nombre de la obra
1.°	Escuela Primaria Federal Amado Nervo (turno vespertino)	Ecatepec	Creer en la democracia
2.°	Escuela Primaria Federal Amado Nervo (turno matutino)	Ecatepec	El juicio
3.°	Escuela Primaria Miguel Hidalgo	lxtlahuaca	Todos somos parte de la democracia
4.°	Escuela Primaria Fidel Velázquez	lxtapaluca	El pueblo del nunca hablar
5.°	Centro Escolar Frida Kahlo	Nezahualcóyotl	Esto, ¿no es para niñas?

categoría



(12 a 15 años)



Lugar	Nombre de la escuela/	Municipio	Nombre
1.°	Escuela de Bellas Artes	Toluca	Hubo una vez en Villa Alcantarilla
2.°	Compañía de Teatro Moss	Naucalpan	Rómulo Ruedas y el fin de semestre
3.°	Escuela Secundaria Técnica núm. 16, Guillermo Chávez Pérez	La Paz	iiMe chocaron; ellos me chocaron!!
4.°	Escuela Secundaria Técnica núm. 105, Calpulli	Nezahualcóyotl	Como atrapados en las páginas de un libro
5.°	Escuela Secundaria Técnica Industrial núm. 0093, José Vasconcelos	San Felipe del Progreso	La democracia en el más allá

Lugar	Nombre de la escuela/	Municipio	Nombre de la obra
1.°	Centro Regional de Cultura José María Velasco	Temascalcingo	Zapata no usaba hashtag
2.°	Tecnológico de Estudios Superiores Villa Guerrero	Villa Guerrero	Tan bueno el uno como la otra
3.°	Colegio Bachillerato Técnico núm. 2, Cuautitlán	Cuautitlán	El viaje de la democracia
4.°	Tecnológico de Estudios Superiores Chimalhuacán, Agrupación Escénica Libélula	Chimalhuacán	El tiempo del pueblo
5.°	Tecnológico de Estudios Superiores Cuautitlán Izcalli	Cuautitlán Izcalli	El jardín de la democracia





Fuente: Dirección de Participación Ciudadana.







ON LA INTENCIÓN DE RECONOCER A QUIENES COTIDIANAMENTE SE ESFUERZAN POR CONTRIBUIR A LA REFLEXIÓN
Y EL ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES POLÍTICO-ELECTORALES, CON LO CUAL HACEN UNA DECIDIDA APORTACIÓN A LA
UIDA DEMOCRÁTICA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MÉXICO (IEEM) REALIZA DESDE HACE 20 AÑOS EL CERTAMEN
ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO POLÍTICO.

Cada año la convocatoria se publica en la página de Internet del IEEM y se difunde a través de diversas instituciones educativas, tribunales e institutos electorales del país. Desde 2015 las categorías del Certamen son:

- Tesis de posgrado
- Tesis de licenciatura
- Ensayo político

Los trabajos participantes pueden incluir estudios de caso o comparativos sobre temas político-electorales, en los que el Estado de México sea parte del objeto de estudio. La recepción es a través de la Oficialía de Partes del IEEM y, desde 2014, también se reciben vía correo electrónico.



El jurado calificador está conformado por consejeros electorales, integrantes del Comité Académico del Instituto, miembros de la planta docente del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE) y por especialistas en la materia.

El Certamen ofrece atractivos premios:



Tabla.

Premios que se otorgarán a los ganadores del XX Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político

	Tesis de posgrado	Tesis de licenciatura	Ensayo político
Primer lugar	\$45 000.00	\$40 000.00	\$25 000.00
Segundo lugar	\$35 000.00	\$30 000.00	\$20 000.00
Tercer lugar	\$30 000.00	\$20 000.00	\$15 000.00

Fuente: Centro de Formación y Documentación Electoral.

Los temas principales que se han tratado han sido ciudadanía, sistema electoral, sistema de partidos, autoridades comiciales, procesos electorales, partidos políticos, género, candidatos independientes, participación política de los jóvenes y de las mujeres, reforma política, Poder Legislativo, cuestiones indígenas, sistema de medios de impugnación en materia electoral, entre otros.

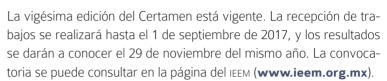
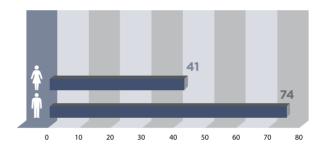




Figura.Sexo de los ganadores (1999-2016)



Fuente: Centro de Formación y Documentación Electoral.

ESTA ACTIVIDAD, DE CORTE ACADÉMICO, SE ENMARCA ENTRE LAS QUE REALIZA EL ÎNSTITUTO EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE LEGALMENTE LE HAN SIDO CONFERIDOS: CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, AL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, PRINCIPALMENTE, EN LA PROMOCIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICO-DEMOCRÁTICA, PUES CON ÉSTA SE FOMENTA LA INVESTIGACIÓN Y LA DISCUSIÓN CON FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS, ADEMÁS DE QUE SE INSCRIBE AL CIUDADANO EN EL PAPEL CÍVICO Y POLÍTICO QUE LE CORRESPONDE.





La investigación está dividida en dos secciones: la primera destinada al estudio de la autonomía y los órganos constitucionales autónomos, y la segunda, al tema de los órganos electorales en México en concreto.

LA PRIMERA SECCIÓN se integra por tres capítulos. En el primero se analiza el origen de los órganos constitucionales autónomos como una recomposición de la estructura del poder en una nueva forma de entender la división de poderes, así como su incorporación al ordenamiento jurídico mexicano a partir de la evolución en la organización administrativa del Estado.

En el segundo capítulo Núñez Castañeda aborda los órganos constitucionales autónomos que existen en el derecho mexicano y otros a los que algunos estudiosos les han conferido dicha característica; lo anterior para apreciar la diversidad existente y la ausencia de un concepto sobre la naturaleza jurídica de estas instituciones públicas que, de acuerdo con el autor, han surgido de manera coyuntural en su mayoría, sin una idea clara ni un apoyo doctrinal.

A lo largo del tercer capítulo se analiza la polisemia del término *autonomía* en las ramas del derecho y en el texto constitucional; se concluye con una aproximación tentativa de los elementos que configuran la autonomía de los órganos constitucionales.

Los cinco capítulos siguientes integran la segunda sección, titulada "Los órganos constitucionales autónomos electorales en México". En el cuarto capítulo se elabora un relato histórico desde la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, después se pasa a los hechos ocurridos en 1968 y 1977, al inicio de la reforma gradualista en materia política y electoral que impulsó la transición democrática y culminó en 1996 con el surgimiento del Instituto Federal Electoral (IFE) y los 32 órganos locales, hasta llegar a la elección de 2000, en la que el partido hegemónico durante 70 años pierde la elección.

A su vez, en el capítulo quinto se aborda la reforma de 2014, que cambió el rumbo hacia el avance gradualista y dio origen a un nuevo sistema electoral con un órgano nacional, con facultades en las elecciones locales y con 32 organismos, autónomos al interior de sus entidades federativas pero subordinados al Instituto Nacional Electoral (INE), quien hereda las funciones del IFE y asume otras que le confieren mayor poder. En este capítulo el autor plantea las dudas sobre la decisión de abandonar la tendencia federalista y optar por órganos calificados como autónomos, pero, paradójicamente, subordinados al órgano nacional.

En el sexto capítulo Núñez Castañeda plantea la pertinencia de los órganos constitucionales autónomos, su relación con la división tripartita del poder y el diseño del Estado contemporáneo, a partir del nacimiento

de los tribunales constitucionales en Alemania e Italia al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Retomando la postura de diversos tratadistas, el autor propone los elementos característicos que deben asumir los órganos constitucionales autónomos en México, con un énfasis especial en los órganos electorales.



Los problemas y las amenazas de la autonomía se exponen en el séptimo capítulo, incluyendo la indefinición existente en los textos constitucionales y legales donde el autor plantea que quienes detentan el poder, institucional o fáctico, se resisten a todo aquello que perciben como una amenaza hacia sus privilegios, especialmente las cúpulas que mantienen el control de los partidos políticos.

Finalmente, en el octavo capítulo se revisan las circunstancias que favorecen la autonomía de los órganos electorales y que es necesario preservar, así como los retos para superar las dificultades que amenazan la autonomía. El autor propone los alcances que pueden esperarse de un órgano encargado de organizar elecciones, planteando como su objetivo el lograr comicios transparentes y creíbles más que la calidad en las contiendas electorales y de la democracia.

En resumen, en *La autonomía de los órga*nos electorales en *México* se analizan las interrogantes que surgen sobre el tema y los obstáculos que enfrentan dichos órganos, como la inestabilidad constitucional, la actuación de los partidos políticos y la falta de calidad en los procesos electorales, más Ésta es una obra fundamental para entender la complejidad de la existencia y el funcionamiento de los órganos constitucionales autónomos

allá de que los votos emitidos se cuenten bien y de los avances indudables logrados en materia electoral.

Por lo anterior, ésta es una obra fundamental para entender la complejidad de la existencia y el funcionamiento de los órganos constitucionales autónomos, así como su relevancia y vigencia en la reconfiguración y recomposición de la estructura del poder del Estado mexicano.

Esta publicación, que forma parte de la serie Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales, está disponible en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.





novedades editoriales

Cotarelo, Ramón (2011). *La política en la era de Internet* (col. Ciencia Política). México: Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-9004-383-7 [HM 851 C68 2011]. Nota: Título en versiones impresa y electrónica.





Arias Maldonado, Manuel (2016). *La democracia senti-mental. Política y emociones en el siglo xxi.* Barcelona: Página Indómita. ISBN: 978-84-944816-5-9 [JC423 A696 2016].

Kitschelt, Herbert; Hawkins, Kirk A.; Luna, Juan Pablo; Rosas, Guillermo; y Zechmeister, Elizabeth J. (2010). *Latin American party systems*. Cambridge University Press. ISBN: 978-0-521-13266-4 [JL969.A45 L37 2010].





Mestre i Mestre, Ruth M. y Zúñiga Añazco, Yanira (Coords.) (2013). *Democracia y participación política de las mujeres. Visiones desde Europa y América Latina.* Valencia: Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-9033-396-9 [HQ1236.5 E771 D3831 2013]. Nota: Título en versiones impresa y electrónica.

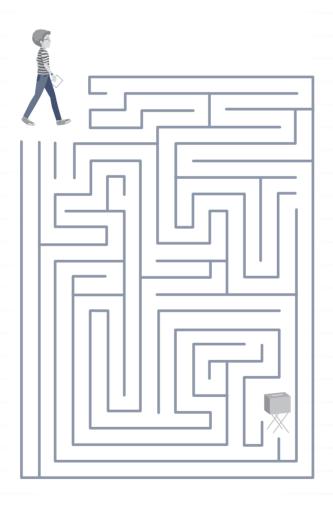
Stiglitz, Joseph E. (2016). *El malestar en la globalización.* México: Penguin Random House Grupo Editorial. ISBN: 978-607-313-892-5 [HF1418.5 S8558 2015].





La participación es el camino

Aryuda al ciudadamo a llegar a la casilla para emitir su voto.







Ya sea del amor, la fuerza, el dolor o la alegría, el trabajo de Gabriela Esparza es sobre sentimientos. Los describe, los transforma y deja, en quienes participan de su obra, una sensación de cercanía y complicidad libre de toda presunción.

Se formó como artista plástica y es especialista en producción editorial con énfasis en el diseño gráfico, vocación que le ha llevado a la exitosa producción de libros de autor, carteles y otros productos editoriales, en los que su frescura y vitalidad guedan de manifiesto.

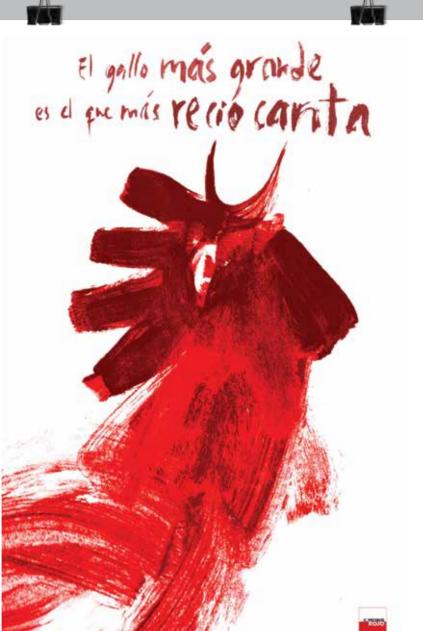
Ninfas marinas juegan en sus letras. Madre y hermano se vuelven propios. Rojos y blancos, los labios, los corazones, el gallo y las sirenas se transforman en obras que tratan de ella, pero hablan también de todos los demás.

Ciudad de México, 1983

Es maestra en Producción Editorial por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y licenciada en Artes PlástiCAS, OPCIÓN GRÁFICA, SUBOPCIÓN DISEÑO GRÁfico, por la Universidad Veracruzana. En 2008 cofundó la Tatema, un estudio DE DISEÑO GRÁFICO. HA PARTICIPADO EN EX-POSICIONES COLECTIVAS, COMO LA BIENAL DE CARTEL DE MÉXICO (PUEBLA, 2011) Y EL HO-MENAJE A VICENTE ROJO (2012). FUE SELEC-CIONADA EN EL CONCURSO INTERNACIONAL DE LIBRO DE ARTISTA DE GUADALAJARA EN 2013 Y, AL AÑO SIGUIENTE, PUBLICÓ SU PRIMER LIBRO DE ARTISTA: MÁS MADRE QUE MUIER. De 2014 a 2015 fungió como docente en LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD Autónoma de Morelos y en la carrera DE DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD LA SAlle de Cuernavaca, En 2016 parte de su ALFABETO-ILUSTRACIÓN *NINFAS MARINAS* SE PRESENTÓ DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL Naranja de Diseño, organizado por es-TUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA Universidad Veracruzana. Durante los ÚLTIMOS DOS AÑOS Y MEDIO, HA TRABAJADO EN SU SEGUNDO LIBRO DE ARTISTA, HERMANO, EL CUAL FUE SEGUNDO FINALISTA PARA LA BECA DE RESIDENCIA ARTÍSTICA EN EL WOMEN'S Studio Workshop, en Nueva York.







ríтuLo/ Cartel homenaje en el 80 aniversario de Vicente Rojo

TÉCNICA/ Ilustración análoga AÑO/ 2011





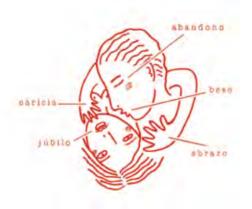
TÍTULO/ Identidad Libretas Gab TÉCNICA/ Ilustración digital AÑO/ 2011





ті́тицо/ Sirena roja те́спіса/ Ilustración digital Año/ 2011











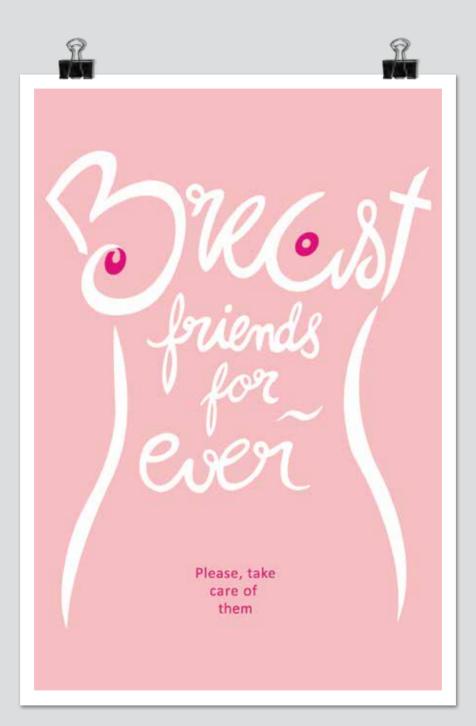




тітицо/ Cartel Expo Madre/Mujer

TÉCNICA/ Ilustración digital AÑO/ 2017

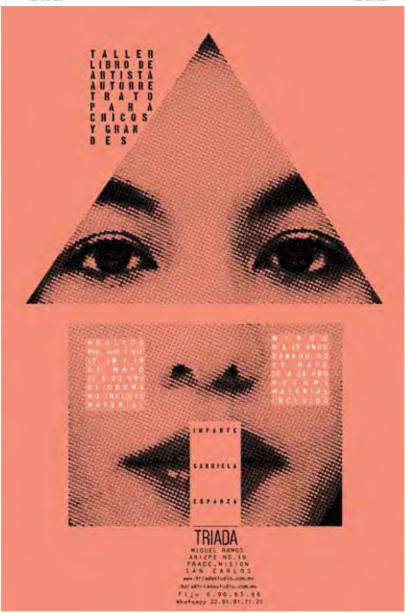




TÍTULO/ Cartel del Día contra el Cáncer de Mama TÉCNICA/ Ilustración digital AÑO/ 2011

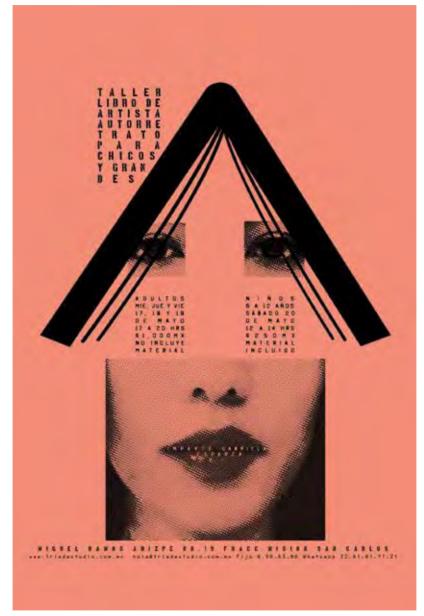


















TÍTULO/ "C" de la serie
Ninfas marinas
TÉCNICA/ llustración digital
ANO/ 2016





TÍTULO/ "D" de la serie Ninfas marinas TÉCNICA/ llustración digital AÑO/ 2016







Titulo/ "K" de la serie
Ninfas marinas
TÉCNICA/ llustración digital
AÑO/ 2016





TITULO/ "N" de la serie Ninfas marinas TÉCNICA/ llustración digital AÑO/ 2016





TÍTULO/ "Z" de la serie Ninfas marinas TÉCNICA/ Ilustración digital ANO/ 2016





TÍTULO/ Lettering de la serie Ninfas marinas TÉCNICA/ llustración digital AÑO/ 2016



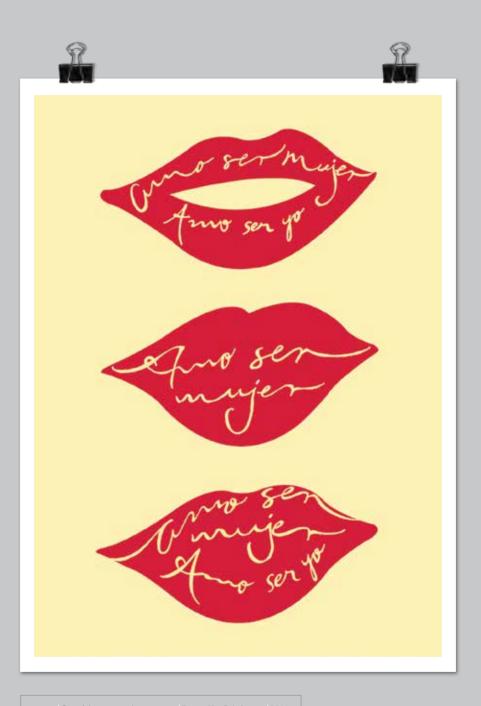






тітицо/ Cartel Primer Encuentro Nosotras, las Mujeres TÉCNICA/ Ilustración digital AÑO/ 2017





TITULO/ Postal Amo ser mujer TECNICA/ Ilustración digital Año/ 2014









TÍTULO/ Cartel curso de verano TÉ

TÉCNICA/ Ilustración análoga

AÑO/ 2017







тітицо/ Flora те́спіса/ llustración digital аño/ 2017